

Río Gallegos, 28 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 69.148/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del AdeS. Luis Mauricio SIERPE, en el cargo Extraescalafonario E030 Coordinador de Educación a Distancia, con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE obra Nota N° 1749/19 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y a vta fs 89 el visto bueno emitido por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, que certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 169-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO  
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DEL DECANATO  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al agente AdeS. Luis Mauricio SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) en el cargo Extraescalafonario E030 Coordinador de Educación a Distancia con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 04 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2019.-  
A-0001-002.000.000-11-16.00.00.04.00-3.4.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado, Jefatura Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Albert A. Osinte SOFIA  
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO  
AC DECANATO

DISPOSICION

N° 921/19